y D. Fran.co Mejias regidores; y por el Señor D. Lorenzo Rato que preside de Justicia se dio la posesion del Corregimiento a su Ex.a entregandole una Vara alta de Justicia que recivio, tomo el asiento preferente, Acordando la Ciudad que dho real titulo se Copiase en el libro de Cartas r.s devolviendo a su Ex.a el Original con el Correspondiente testimonio

Alg.l m.or

El Exmo S.r Governador y Corregidor de esta Ciudad dijo, Continuava en su Exercicio de Alguacil mayor de esta Audiencia D. Francisco Illescas bajo el Juramento que tiene echo, y entendido por esta Ciudad Acuerda queda en su inteligencia

todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante nos los infraescritos escrivanos mayores de que damos fee

Vera

Antenor

Fran.co Gonzalez Rosa

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala Capitular de ella a treinta y uno de octubre de mil setecientos noventa y seis, se Juntaron a Cavildo ordin.o los señores Exmo D. Juan Miguel de Nives teniente general de los reales Exercitos Governador y Corregidor de esta Ciudad, D. Lorenzo Rato, D. Juan Bautista Peragalo, D. Josef Baldasano, D. Lino Garcia Campero, D. Francisco Mejias, y D. Nicolas Lambertz regidores, D. Ramon Ojea, D. Domingo Sanchez, y D. Fulgencio Saura Diputados del Comun, D. Juan Riquelme Salafranca, regidor y Procurador Sindico gral, y D. Pedro Molla Ornillos Sindico Personero y Acordaron lo Siguiente

Sal del Partido de San Gines

Volviose a ver en este Ayuntam.to el mem.l de los Diputados del Partido de San Gines que reclaman